



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

RESOLUCIÓN DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2022 DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA POR LA QUE SE PROCEDE A LA NOTIFICACIÓN DE LA INTERPOSICIÓN DE RECLAMACIÓN (ALEGACIONES) A LA BAREMACIÓN DE MÉRITOS DE CONCURSANTES

Habiéndose presentado reclamaciones (alegaciones a la baremación), en el plazo establecido para ello, por parte de los concursante(s):

**ALARCÓN OROZCO, ELENA
CORTES RAMOS, ANTONIO
DE LAS NIEVES STONER, SUSANA LEAH
GARCIA DURAN, LAURA
GÓMEZ CARRILLO, VICTORIA DEL ROCÍO
GONZÁLEZ JEREZ, MARINA
LINDE-VALENZUELA, TERESA
LÓPEZ DE URALDE SELVA, MARIÁNGELES
NAVARRO ARIZA, TERESA
QUINTANA ORTS, CIRENIA LUZ
QUINTERO NAVARRO, CAROLINA
ROMERO GONZÁLEZ, MARTA
RUEDA GALLEGO, PILAR
SÁNCHEZ ALVAREZ, NICOLAS
VILLANUEVA MOYA, LAURA
YUDES GÓMEZ, CAROLINA**

Contra la baremación de méritos de concursantes a la bolsa:

Código: **020PSI21**

Fecha resolución del concurso: **18/01/2021** Fecha publicación : **18/01/2021**

Categoría: **PROFESOR/A SUSTITUTO/A INTERINO/A**

Área de conocimiento: **PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN**

Departamento: **PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN**

En mi condición de Presidente de la Comisión de Selección de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados, en cumplimiento de lo dispuesto el art. 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procedo a notificárselo a los candidatos admitidos al concurso de la referida bolsa, a fin de que en el plazo de diez días hábiles contra aleguen cuanto estimen procedente, si lo consideran conveniente a sus intereses, exclusivamente en relación al objeto de las reclamaciones (alegaciones) a la baremación, disponible para su consulta en el Servicio de Personal Docente e Investigador.

De conformidad con lo establecido en el apartado 5 de las bases de la convocatoria del concurso y en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación sustituirá la notificación personal a los interesados y producirá los mismos efectos.



Málaga, 7 de noviembre de 2022

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.: Tomás Cordero Alcántara

